



Alcaldía de
Barrancabermeja



EDICTO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA ENCARGADO

Se informa a quien se crea con derecho a oponerse dentro del tramite obtención de identidad registral de un predio urbano, ubicado en la **Carrera 38 numero 57 A 32 Barrio Alcazar** de la ciudad de Barrancabermeja, identificado catastralmente con el numero **01-06-0055-0020-000** sin identidad registral; tramite llevado a cabo por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, ante la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANCABERMEJA, mediante Resolución número **2342** de fecha **DOCE (12) DE AGOSTO** del dos mil diecinueve (2.019), el cual se encuentra ocupado por **MARGARITA ESTHER DIAZ SIERRA**. Por tratarse de un acto administrativo de carácter general, se da cumplimiento a lo Consignado en el articulo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, se fija el presente edicto en lugar publico de la Alcaldía Municipal, por un término de cinco (05) días.

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Municipal Encargado de Barrancabermeja
Resolución 00-17659 del 01 de Noviembre del 2.018
de la Gobernación de Santander

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ		14-08-2019
Revisó	DIANA MARIA JACOME CARREÑO		14-08-2019
Aprobó	DIANA MARIA JACOME CARREÑO		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma

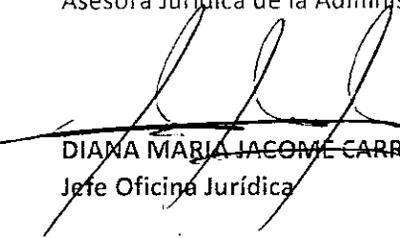


Alcaldía de
Barrancabermeja



PAG 10 DE 10

El presente edicto se fija el dieciséis (16) de agosto del dos mil diecinueve (2.019), en la Oficina Asesora Jurídica de la Administración Municipal, en la respectiva cartelera.


DIANA MARÍA JACOME CARREÑO
Jefe Oficina Jurídica

Palacio Municipal
Cra 5ª # 50-43 Sector Comercial
Teléfono: 611 5555 ext 2003